

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda lleve adelante la refacción y el mejoramiento de iluminación a lo largo de todo el trazado de la calle J. A. ALVAREZ (especialmente en el trayecto del espacio verde paralelo a las vías del FFCC Belgrano) desde Av. Santa Fe hasta Aristóbulo del Valle, como así también la refacción del pavimento de la mencionada calla y la refuncionalización y embellecimiento del espacio verde. (Exp. C.M. N° 10.047-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintidós. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela